



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°387-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 26 de noviembre del 2024.

VISTO:

El Informe N°403-2024-MDSJB-GM-GDTI/WPN, de fecha 26 de noviembre de 2024, por el cual el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la MDSJB, quién requiere la aprobación de expediente técnico o documento equivalente del IOARR denominado: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI: 2668707, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°012-2024-MDSJB-CRAET, ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN N°012-2024-MDSJB-CRAET, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N° 004-2023-MDSJB/A, "DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que visto la Directiva N.° 017-2023-CG/GMPL, de fecha 29 de diciembre de 2023, el cual tiene como objetivo establecer disposiciones que regulen, funciones, requisitos, plazos y responsabilidades para fines de ejecución de las obras por administración directa a cargo de las entidades;

Así como tiene la finalidad que las obras por administración directa regulen la condición de calidad, costo, plazo, en el marco de los Sistemas administrativos y de otras que resulten aplicables, de forma que se garantice el adecuado uso de los recursos y bienes Estado, permitiendo el ejercicio del Control Gubernamental;

Que, mediante el Acta de sesión de la comisión N° 012-2024-CRAET, de fecha 25 de noviembre del 2024, por el cual la comisión del CRAET, en sesión considera la aprobación del expediente técnico o documento equivalente del IOARR del IOARR denominado:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI: 2668707, el cual cuenta con los requisitos mínimos exigidos para su aprobación;

Que, mediante el Informe N°012-2024-MDSJB-CRAET, de fecha 25 de noviembre del 2024, por el cual el presidente del CRAET, presentó el acta de sesión de la comisión sobre la evaluación y aprobación del expediente técnico o documento equivalente para la ejecución del IOARR denominado: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI: 2668707, ascendente a la suma de S/. 1, 331, 066.00 soles;

Que, mediante el Informe N°403-2024-MDSJB-GM-GDTI/WPN, de fecha 26 de noviembre de 2024, por el cual el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la MDSJB, quién requiere la aprobación de expediente técnico o documento equivalente del IOARR denominado: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI: 2668707, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, el expediente técnico o documento equivalente del IOARR denominado; "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI: 2668707, por el monto de S/. 1, 331, 066.00 (UN MILLÓN TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL, SESENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), desagregado de la siguiente manera:

PART	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	C.TOTAL.
01	Adecuado equipamiento para la recolección y transporte	1, 269, 066.00
01.01	Adquisición de camión compactador	1, 269, 066.00
COSTOS DIRECTOS (S/.)		1, 269, 066.00
GASTOS GENERALES (0.472788649 % CD)		41, 000.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN (0.472788649 % CD)		18, 000.00
GASTO DE LIQUIDACIÓN		3, 000.00
COSTO TOTAL (S/.)		1, 331, 066.00

Modalidad de ejecución : Administración Directa
Plazo de ejecución : 60 d.c

ARTÍCULO SEGUNDO – PUBLICAR, la presente Resolución a las Áreas y/o Oficinas correspondientes, para su cumplimiento y fines respectivos.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

www.munisjuanbautista.gob.pe

mesadepartes@munisanjuanbautista.gob.pe

066 - 313 558

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

Jr. España N°119 Huamanga - Ayacucho